

citado p<sup>a</sup> la mañana & hoy en q<sup>d</sup> despues de haver presta-  
do el debido juramento han sido posesionados en sus desti-  
nos quietos y pacificamente y sin contradiccion de perso-  
na alguna como todo muy por estremo como en el  
expediente de Elecion q<sup>d</sup> obra en esta Secretaria de  
mi cargo en que estan extendidas todas las diligencias  
citadas y a q<sup>d</sup> me refiero: y p<sup>a</sup> que como y se  
acredita como corresponde en el libro capitular co-  
rriente ponga la presente q<sup>d</sup> firmo en obsequio a  
bien y ordo de d<sup>e</sup>benir & mil ordo. treinta y  
sej-

Jose Maria  
Comuelo

Gerardo Lamon Jambler

Senon citand<sup>a</sup> de 24 de sep. } en la villa de Alamo abiente y uno de septiem-  
bre de mil ordo. treinta y seis reunidos en esta sala capitular  
de d<sup>e</sup>benir el Ayuntamiento Constitucional de ella q<sup>d</sup> al margen se  
expresan en virtud de citacion al efecto despues de haver con-  
ferenciado en rason al nombram<sup>to</sup> de Dependiente y Jurgado,  
Diputado, del campo, Depositario de Aguas y Policio, Cobrador  
de contribuciones, y encargado del sellos publicos, convinieron  
y acordaron q<sup>d</sup> en atencion a lo abansado el ano y a q<sup>d</sup>  
no hay un motivo p<sup>a</sup> remover a ninguno de d<sup>e</sup>hos encarg-  
dos lo q<sup>d</sup> hacen algunos inconvenientes particular-  
mente en quanto a Depositaria y Cobramos; lo q<sup>d</sup> confir-  
maban en sus respectivos cargos y destinos bajo las firmas